

**AVISO DE AUDIENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA A DISTANCIA
PARA SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE N.º 0051-M2
PARA WESTERN REFINING TERMINALS, LLC.**

Debido al COVID-19, el Programa de Calidad del Aire del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque está llevando a cabo audiencias de información pública **a distancia**, sólo a través de una videoconferencia pública Zoom, para las solicitudes de permisos de construcción de calidad del aire. La audiencia por videoconferencia pública de Zoom se llevará **a distancia** únicamente para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del público y, al mismo tiempo, garantizar la posibilidad de que el público participe en los procesos públicos.

Se llevará a cabo una Audiencia de Información Pública (audiencia) de forma remota únicamente a través de una videoconferencia pública realizada en Zoom para brindar información y responder preguntas sobre la solicitud de permiso de construcción de calidad del aire N.º 0051-M2 para Western Refining Terminals, LLC. La audiencia se llevará a cabo de forma remota únicamente el 24 de marzo de 2022 a partir de las 6:00 p. m. y finalizará a más tardar a las 8:00 p. m. El oficial de audiencia puede finalizar la audiencia antes de las 8:00 p. m. dependiendo del número de participantes que deseen hablar. Un intérprete de español estará disponible en la audiencia remota del 24 de marzo de 2022. Este aviso presenta un resumen de esta actividad propuesta y explica el motivo de la audiencia. El Programa de Calidad del Aire del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque aún no ha tomado una decisión final sobre la solicitud del permiso.

Los participantes están invitados a asistir a la audiencia y pueden participar plenamente en ella a través de su teléfono inteligente, tableta o computadora. Las personas que deseen asistir a la audiencia pueden acceder a Zoom y hacer clic en el enlace que se muestra a continuación o llamar por teléfono a los números que se muestran a continuación. Si tiene problemas para acceder al sitio web, corte y pegue el enlace en su navegador.

Únase a la reunión de Zoom

<https://cabq.zoom.us/j/88638393110?pwd=VFVLUUhhcEExbGVzclRBZjE2V0lvdz09>

ID de la Reunión: 886 3839 3110

Contraseña: 202684

Marque según su ubicación

+1 346 248 7799 US (Houston)

+1 669 900 6833 US (San Jose)

+1 253 215 8782 US (Tacoma)

+1 312 626 6799 US (Chicago)

+1 646 558 8656 US (New York)

+1 301 715 8592 US (Washington DC)

ID de la Reunión: 886 3839 3110

Contraseña: 202684

Instrucciones para comentarios públicos en la audiencia remota en línea:

En la Audiencia de Información Pública, el oficial de audiencia preguntará quién desea hablar; use el ícono de Zoom para levantar la “mano”. Los participantes públicos que deseen realizar comentarios públicos serán llamados en el orden en que levantaron la “mano”.

El moderador de Zoom pedirá a los participantes públicos que proporcionen su nombre, correo electrónico y organización. Cada participante estará en espera en la sala de espera virtual de Zoom. Si el participante desea realizar un comentario público, el moderador de Zoom moverá al participante de la sala de espera a la reunión. Los participantes deben silenciarse una vez que estén en la sala de reuniones de Zoom. El moderador de Zoom desactivará el silencio del participante en el momento en que se mencione su nombre para realizar un comentario público.

El oficial de audiencia puede limitar el tiempo para que cada individuo realice comentarios públicos, según la cantidad de participantes que se inscriban para participar. El tiempo que un participante tiene disponible para realizar comentarios se inicia cuando este comienza a hablar; el oficial de audiencia le informará al participante cuando concluya el tiempo.

Si desea presentar comentarios públicos antes de la audiencia por favor hágalo enviando un correo electrónico a Paul Puckett a puckett@cabq.gov.

Una grabación de audio de la audiencia estará disponible en línea después de la audiencia en el sitio web del Programa en <https://www.cabq.gov/airquality/news/albuquerque-asphalt-terminal-2030-second-st-sw>.

Información de la solicitud de permiso:

La instalación se encuentra ubicada en 2030 Second Street SW, Albuquerque, Nuevo México 87102. El nombre del solicitante es Western Refining Terminals, LLC y la dirección del solicitante es 2030 Second Street SW, Albuquerque, NM 87102. El solicitante solicita lo que se detalla a continuación:

- Retirar 13 tanques de asfalto.
- Cambiar los límites actuales de procesamiento y emisión de los tanques a límites agregados para toda la instalación.
- Actualizar el coeficiente de expansión de vapor utilizado en los cálculos del tanque de asfalto para reflejar un valor moderado.
- Agregar un tanque de asfalto de 5,000 barriles (Tanque 503).
- Cambiar la segunda rampa de carga (LR-2) de asfalto diluido a asfalto, debido a que el asfalto diluido ya no se fabrica en la instalación.
- Cambiar los tanques 6 y 7 de asfalto diluido a asfalto, debido a que el asfalto diluido ya no se fabrica en la instalación.
- Agregar una tubería de emisiones fugitivas (FUG) al permiso e incluirla en el modelo de dispersión de aire.
- Agregar emisiones de descarga de vagones (UL-1 a UL-9) al permiso e incluirlas en el modelado de dispersión de aire.
- Agregar las emisiones de descarga de camiones (TL-1 y TL-2) al permiso e incluirlas en el modelado de dispersión de aire.
- Actualizar los cálculos de emisión de las calderas y el calentador de aceite caliente (Unidades 1 a 3) utilizando datos de prueba de tuberías de escape.
- Retirar las tapas para la lluvia de las tuberías de escape de la unidad de combustión y actualizar los modelos de dispersión de aire según corresponda.
- Modificar los parámetros de las tuberías de escape de las unidades de combustión, lo que incluye aumentar la altura de las tuberías de escape de las calderas (Unidades 1 y 2) de 20 pies a 35 pies y disminuir la altura de las tuberías de escape del calentador de aceite caliente (Unidad 3) de 30 pies a 26 pies.

El Programa ha revisado el modelo de dispersión de la calidad del aire de esta instalación. La revisión del Programa indica que las emisiones de aire de la Instalación cumplirán con los estándares de calidad del aire para los Óxidos de Nitrógeno (NOx), Monóxido de Carbono (CO), Óxidos de Azufre (SOx), Materia Particulada <10 micrones (PM-10), Materia Particulada <2.5 micrones (PM-2.5) y Sulfuro de Hidrógeno (H₂S). En cuanto a la norma de calidad del aire del ozono, normalmente sólo se modela para las demostraciones de cumplimiento regional y no es necesario que se modifique para los permisos de calidad del aire, con sujeción a ciertas excepciones no aplicables aquí. Las directrices de modelado del Programa están disponibles en:

<http://documents.cabq.gov/environmental-health/airquality/ADM/final%20COA%20Oct2019%20guidelines.pdf>.

Antes de tomar una decisión final sobre la solicitud, el Programa considerará todos los comentarios públicos pertinentes y hará las evaluaciones finales necesarias de las tasas de emisión estimadas para esta instalación a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y normas de calidad del aire ambiental. El número del permiso propuesto, si se emite, será #0051-M2.

Se ha estimado que las emisiones máximas permisibles de contaminantes atmosféricos propuestas para esta instalación son:

CONTAMINANTE DEL AIRE	Cambios netos propuestos		Emisiones totales propuestas ¹	
	(lb/h)	(tpa)	(lb/h)	(tpa)
Monóxido de carbono (CO)	0.96	4.23	3.42	14.97
Óxidos de Nitrógeno (NOx)	-1.01	-4.42	1.83	8.01
Compuestos orgánicos volátiles (VOCs)	No Applicable ²	2.83	7.01	14.68
Óxidos de azufre (SO _x)	-0.006	0	0.024	0.11
Materia particulada <10 micrones (PM-10)	0	0	0.31	1.35
Materia particulada <2.5 micrones (PM-2.5)	0	0	0.31	1.35
Contaminantes peligrosos del aire (HAP)	No Applicable ³	No Applicable ³	0.077	0.34

¹Las emisiones totales propuestas en este aviso poder cambiar un poco durante el análisis de la solicitud.

²Las emisiones de VOCs de los tanques se presenta en un total móvil anual

³Limites de HAP no fueron establecidos en solicitudes anteriores

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Una copia del expediente completo de la solicitud hasta la fecha, entre otros documentos, está disponible para su inspección en las oficinas del Programa en la dirección física de One Civic Plaza, 3er piso, Sala 3023, Albuquerque, NM 87102. Además, una copia de la solicitud completa, el análisis técnico del Programa y un borrador del permiso están disponibles en el sitio web del Programa en <https://www.cabq.gov/airquality/news/albuquerque-asphalt-terminal-2030-second-st-sw>. Las personas con preguntas o que necesiten más información pueden contactar a Paul Puckett al 505-767-5626 o puckett@cabq.gov. Pueden comentar cualquier aspecto del expediente de solicitud, ya sea en la audiencia o presentando comentarios por escrito hasta el **24 de marzo de 2022**. Los comentarios escritos deben ser enviados por correo electrónico a Paul Puckett en puckett@cabq.gov o debe enviarse por correo a Paul Puckett, Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque, Programa de Calidad del Aire, División de Permisos, P.O. Box 1293, Albuquerque, NM 87103.

En la audiencia, el personal del Programa estará disponible para responder preguntas sobre el proceso de revisión de las solicitudes de permisos de calidad del aire en general, y la solicitud de Western Refining Terminals -Albuquerque Asphalt Terminal específicamente. El Programa ha pedido que el solicitante o su

representante (s) asista para responder a las preguntas. El público tendrá una oportunidad razonable de expresar sus preocupaciones y presentar datos o argumentos relativos a la solicitud, ya sea oralmente o por escrito. Quienes deseen hablar en la audiencia a distancia del **24 de marzo de 2022** deberán levantar la mano cuando se lo pida el Oficial de Audiencias durante la audiencia en forma remota. El Oficial de Audiencia dirigirá las actuaciones y está autorizado a limitar la duración del testimonio, si es necesario, de modo que todos los miembros del público que deseen hablar tengan la oportunidad de hacerlo.

Después de la audiencia en forma remota, el personal del Programa evaluará todo el expediente de la solicitud antes de tomar una decisión sobre la misma. Esto incluye, pero no se limita a, los comentarios públicos recibidos y los testimonios relevantes presentados en la audiencia. Se notificará la decisión del Programa a todas las personas que hayan hecho comentarios previamente sobre esta solicitud y que también hayan proporcionado información de contacto al Programa. Cualquier otra persona que desee recibir dicha notificación puede contactar a Paul Puckett al 505-767-5626 o ppuckett@cabq.gov.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN Y ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES O NECESIDADES ESPECIALES: La Ciudad de Albuquerque y el Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque no discrimina en base a raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, origen, orientación sexual, identidad de género, afiliación conyugal o sexo. Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una queja en <http://www.cabq.gov/civilrights/discrimination>. También puede contactar con Torri Jacobus en civilrights@cabq.gov.

Si tiene una discapacidad y necesita ayuda especial para participar en esta audiencia, por favor contacte a Paul Puckett al 505-767-5626 lo antes posible antes de la audiencia. Aquellos que necesiten asistencia auditiva pueden llamar al 711.